



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

1086***Corrección de las erratas en el sumario del boletín ordinario publicado el día 30 de enero de 2024***

En el Boletín Oficial de les Illes Balears n.º 15, de 30 de enero de 2024, se han detectado dos erratas en el sumario.

- Asignación del número de sumario con el número 14 cuando corresponde asignarle el número correspondiente a su publicación (número 15).
- La contabilización del número de páginas. La primera página se ha iniciado con el número 72 cuando corresponde asignarle el número 73.

Por lo que, de acuerdo con los art. 19.2 y 19.4 del Decreto 68/2012, de 27 de julio, por el cual se regula el Boletín Oficial de les Illes Balears, dicto la siguiente:

Resolución

Rectificar las erratas del sumario del Boletín ordinario número 15, de día 30 de enero de 2024, en el sentido de:

Allá donde dice: Núm 14

Tiene que decir: Núm 15

y

Allá donde dice: Pàg 72

Tiene que decir: Pàg 73

Palma, en fecha de la firma electrónica (5 de febrero de 2024)

La secretaria general

María José Bauza Alonso